



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018

CIRCULAR No. 126

**CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS
Y UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA, ASÍ COMO ENCARGADO
DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES.**

Me refiero al mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados, previsto en el Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) con clave 10-02-03-05-01, correspondiente al ejercicio 2018.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII y 29 fracciones III y VI del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les comunico que en el periodo comprendido del **5 al 18 de diciembre de 2018**, se realizará la **actualización de formatos de asignación y préstamo de bienes informáticos** al personal del IECM en oficinas centrales de Huizaches, de conformidad con el **"Procedimiento para la Asignación, Préstamo o Devolución de Bienes Informáticos"**, clave **IECM/PR/UTSI/5/2017**, mismo que señala como Políticas de Operación, entre otras, las siguientes:

- *Controlar y administrar la asignación, préstamo y/o devolución de bienes informáticos,*
- *Elaborar el formato de asignación, préstamo o devolución correspondiente, que contenga la descripción específica del bien, marca, modelo, número de serie, número de inventario, nombre de usuario y área de adscripción, y*
- *Mantener actualizados en forma documental y electrónica, los formatos de asignación, préstamo y devolución de bienes informáticos.*

Por tal motivo, solicito a ustedes girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se otorguen todas las facilidades al personal del Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda adscrito a la UTSI, con el propósito de realizar adecuadamente la **toma de inventario físico a bienes informáticos** de manera expedita y efectiva, evitando en la medida de lo posible la interrupción y retraso de las actividades institucionales propias de cada área.

Somos un Instituto de Calidad



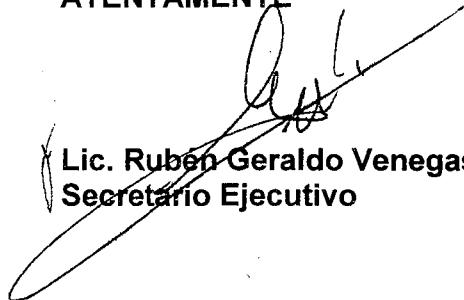
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 126

En caso de dudas, aclaraciones o requerimientos de información de los equipos que serán sujetos a la toma de inventario de su área o de la actualización del recibo de bienes informáticos, podrán comunicarse con Alejandro Magaña Reyes o con Katia Trejo Alonso, ambas personas adscritas a la UTsl, a la extensión 4690.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.
Archivo.


RGV/OARP/NFR/aago

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.